



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

GACETA

INDICE

ACUERDO No 002 DEL 29 ABRIL DE 2014..... 1 - 3

¡TRABAJAMOS POR
LA VERDAD!

ACUERDO No 002 DE ABRIL 29 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: a 31 de Diciembre de 2.013 se registró un disponible en caja por la suma de Tres Mil Quinientos Veinticuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Ciento Trece Pesos (\$3.524'221.113) M/cte.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2014, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de

1 INGRESOS	
12 RECURSOS DE CAPITAL	
121 RECURSOS DEL BALANCE	
1217 Excedentes Financieros	
SUBTOTAL	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	
22 GASTOS DE INVERSION	
221 INVERSION	

Desarrollo 2012 – 2015. “Bucaramanga, Capital Sostenible”.

4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N° 002 de 2014, del 03 de Abril de 2014.

5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Créanse dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2014, el siguiente numeral:

1217 Excedentes Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1217 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (3.524'221.113,—⁰⁰) M CTE, así:

3,524,221,113

3,524,221,113

3,524,221,113

3,524,221,113

2211 CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111 Planta Física	
221111 Recursos Propios	1,349,221,113
2212 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121 Mobiliario y Equipo de Oficina	
221211 Recursos propios	200,000,000
22122 Adquisición de equipos especializa/para control de Incendios	
221221 Recursos Propios	1,500,000,000
2213 CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131 Recursos Propios	100,000,000
2214 PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
22141 Recursos Propios	30,000,000
2215 CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
22151 Recursos Propios	100,000,000
2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22161 Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa	
221611 Recursos propios	45,000,000
22162 Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221621 Plan de Sistematización	
221621 Recursos Propios	200,000,000
SUB TOTAL	3,524,221,113
TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>3,524,221,113</u>

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los once (11) día del mes de Abril del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 002 del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

**PROYECTO DE ACUERDO No 004 DEL 03
MARZO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL
SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
GASTOS DE BOMBEROS DE
BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2014"**

Recibido en la Secretaría Administrativa del
Municipio de Bucaramanga, a los veinticuatro
(24) días del mes de Abril de 2014.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario Administrativo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,**

A los veinticuatro (24) días del mes de Abril
de 2014.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 002 de 2014,
expedido Por el Honorable Concejo Municipal
de Bucaramanga, fue sancionado en el día de
hoy a los veinticuatro (24) días del mes de
Abril de 2014.

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga